



# ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## SESION ORDINARIA N°53



En Villa Alegre, a 13 de diciembre de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

#### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal, Directora Secplan, Jefe (s) de Administración y Finanzas, Director de Control Interno, Jefe Daem Francisco Bustamante y los Asistentes Técnicos de audio y video, Pablo Castro y Cristian Muñoz.

### 2. TABLA ORDINARIA:

2.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°52 de fecha 30 de noviembre de 2022 y Acta de Sesión Extraordinaria N°15 de fecha 9 de diciembre de 2022.

#### 2.2 CUENTA

#### 2.3 Tabla Ordinaria:

2.3.1 Pronunciamiento del concejo sobre Propuesta Presupuesto 2023.

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios a las 10:30am horas.

### 3. DESARROLLO DE LA TABLA:



### **3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°52 de fecha 30 de noviembre de 2022 y Acta de Sesión Extraordinaria N°15 de fecha 9 de diciembre de 2022:**

El presidente pide tomar acuerdo debido ya que no hay reparos.

votación:

Cesar Vallejos	aprueba
Luis Orellana	aprueba
Horacio Lobos	aprueba
Claudio Jorquera	aprueba
Andrés Sáez	aprueba
María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°255:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°52 de fecha 30 de noviembre de 2022 y Acta Sesión Extraordinaria N°15 de fecha 9 de diciembre de 2022”

### **3.2 Cuenta:**

- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 21 al 25 de noviembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 21 al 25 de noviembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Salud sobre recursos humanos y adquisiciones efectuadas durante la semana del 18 al 24 de noviembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 28 de noviembre 12 de diciembre, en



cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Encargada de Transparencia Informa al Concejo Estado de SAI mes de noviembre, en cumplimiento del artículo 55 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ejemplar para el concejo de Oficio N°1046 de fecha 7 de diciembre de 2022 donde el alcalde en cumplimiento del artículo 8° de la Ley N°15.231 informa a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca el desempeño de la Sra. Jueza de Policía Local de Villa Alegre.
- Ord. N°2 del Presidente de Comité de Bienestar Municipal del Departamento de Salud donde solicitan aumentar el aporte de 2,5 UTM a 4 UTM por socios.
- Carta de Club de Pesca y Caza Lo Silvestre, donde solicitan colaboración de premios para el Campeonato Inter Regional a realizarse el día 18 de diciembre. Se resolverá la administración.
- Plan Anual de Capacitación 2023 complementando el Presupuesto 2023.
- Carta de Delegada Regional Sra. Sanhueza Morales solicita aporte voluntario de \$250.000 pesos para contar con grupo folclórico el próximo 7 de enero de 2023 para dar realce a campeonato de cueca. Extiende invitación.

### **3.3 Pronunciamiento del concejo sobre Propuesta Presupuesto 2023:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la directora de Secplan suplente Claudia Vasconcellos, quien después de la objeción de exponer realizada por la Concejala María Ignacia González y posterior a que el presidente consultare al concejo municipal, la profesional finalmente expone la presentación adjunta.

Terminada la exposición el presidente hace referencia a las gestiones realizadas respecto del presupuesto 2023 y importancia de la orientación de dar un beneficio a la comunidad, a generar trabajo, a la entrega de servicio a la comunidad y a dar cumplimientos con las necesidades urgentes que tiene la comuna, ya que el año 2023 es un año que viene muy complejo en lo económico. Otorga la palabra al concejo.

Concejal María Ignacia González, toma la palabra para hacer un recuento de los antecedentes entregados por el Secplan titular el día 7 de octubre de 2022 sobre el presupuesto 2023, el cual presentaba errores y carecía de antecedentes, agrega. El proyecto contaba de tres paginas, el cual no estaba a la altura de lo que estaba acostumbrada a recibir, como proyecto presupuesto. Se refiere a la costosa búsqueda de información a la que se refiere como otra parte del

presupuesto. No tuvo respuesta y resume indicando que faltaban hojas en los documentos. Luego se refiere a los documentos entregados por la Secplan Suplente, los cuales afirma que los encontró por ahí, ya que al parecer no estaban. Le hizo entrega pero tampoco cumplía con lo que correspondía, a cevera. Con todo expresa que esta entrega, refiriéndose al presupuesto, evidencia una falta de prolijidad, ya que existe una diferencia de cuatrocientos millones de pesos con la primera entrega. Además, agrega, que no se le entrega la política de recursos humanos conforme a lo que establece el artículo 82 de la ley de municipalidades. Lee inciso a) del referido artículo. En lo referido a salud, en lo medular, indica que el presupuesto no está financiado para el año 2023 debido a que si mantiene la atención del SAR 24/7, el municipio deberá traspasar doscientos sesenta millones a salud. Hace cuestionamiento de dicha atención a otras comunas en consideración a que somos, indica, una comuna chica. Agrega que terminarán desfinanciados si no se toman medidas con la atención de urgencia. Dice que son los motivos por los que está rehacia a aprobar el presupuesto municipal para el 2023. Menciona la falta de prolijidad, no se respetaron los plazos que señala la ley por último menciona que no necesariamente se podría haber entregado esa semana, refiriéndose a lo que señala la ley, sino que podría haberse entregado la segunda o la tercera semana, pero fue el 30 de noviembre cuando se entregó el presupuesto, tiempo insuficiente para analizarlo y aprobarlo. Continúa con la falta de recursos en salud y los plazos que no se respetaron, las inconsistencias en los montos entregados y el aporte de algunos antecedentes que tengo, indica, es que hará su votación consiente de lo que está haciendo.

El alcalde, indica que está de acuerdo con un punto y menciona que está a la espera de que el alcalde de San Javier financie las personas que se atienden en el SAR de día. Si eso no ocurre verá qué medidas se tomarán, de todas formas indica que está financiado el programa de salud en Villa Alegre. Continúa indicando que se están haciendo las cobranzas mediante oficios a Yervas Buenas como San Javier de la atención SAR día.

Concejal Horacio Lobos, solicita que presente documento que respalde sus dichos. El alcalde pide a la directora de Salud (r), presente en sala que lo presente. La referida indica que se solicitará para ser presentado durante el desarrollo de la sesión. La concejala objeta el documento señalando que el documento que posee la directora es aquel que se la ha mandado al alcalde de San Javier que contiene el porcentaje de personas atendidas. Continúa el Concejal Lobos indicando que si es así, se imagina contarán con alguna carta de compromiso de los mencionados alcaldes donde declaren están de acuerdo con financiar. El presidente del concejo responde indicando que es eso lo que se está esperando del alcalde de San Javier, también menciona que lo de Yervas Buenas es marginal. Continúa en



los mismos terminos. El Concejal Lobos, indica que de no contar con ese antecedente es solo esperanza lo que se tiene.

El alcalde le da la palabra a la directora de Secpla suplente Claudia Vasconcellos para que responda lo que señaló la concejala.

Responde indicando que el presupuesto entregado el 7 de octubre contiene todos los antecedentes en terminos de item presupuestario por lo que desconce a lo que se refiere la concejala. Luego se refiere a lo que indica el articulo 82 de la ley y enuncia todos los antecedentes que debía entregar y argumenta por cada uno de ellos. Con todo indica que lo entregado el 30 de noviembre es una indicacion al presupeusto, no es una modificación no es un cambio y tampoco es un agregar de informacion. Continúa con le contenido de carpeta entregada. Con relacion del presupuestos tanto el municipal, salud y edicacion estan financiados, asegura. En relacion al SAR, sí ha habido complicaciones y asegura que está financiado el SAR dia y noche hasta el primer semestre del 2023, con el aporte municipal y lo que recibe de salud. Si se sigue el segundo semestre con la atencion es algo que deberan definir, sin embargo, acevera que presupuesto hay.

La Concejala Maria Ignacia Gonzalez, continúa con la observación de la atención SAR 24/7 y señala que la respuestas ofrecidas estan relacionadas con lo que expresó. La funcionaria responde que ha dado respuesta a todo lo que se refirió en su intervención.

Concejal Claudio Jorquera, indica que tiene bastante claro lo que está ocurriendo y esta conforme que se esten tomando resguardos. Indica que con el saldo inicial de caja se puede costear ciertas necesidades que se vayan produciendo. Destaca la orientacion del presupuesto y que esté pensado en el tema laboral y en lo que podria venir en el año 2023 de acuerdo a las cifras que se reportan en la televisión y medios mostrando un escenario de crisis. Espera que se ejecute de buena forma el presupuesto.

Concejal Luis Orellana, agradece la informacion otorgada por la Secplan tambien a los directores de la municipalidad y servicios traspasados. Basandose en los que dice la ley organica municipal, citando el articulo 82 y 83, si bien, hay cosas claras que estos establecen y se manifiesta a favor del presupuesto. Espera las respuestas de las municipalidades de San Javier y Yerbabuena. Indica que los plazos no son fatales cuando se trata del servicio publico. Confía que se el presupuesto de el ancho para las necesidades.



El alcalde hace referencia al grave accidente del Secplan titular lo que provocó un traspies en el funcionamiento y con los plazos. Argumenta sobre el trabajo de los directores en estas fechas y con el enfoque respecto del complejo año que podría ser el 2023.

Concejal Andrés Sáez, indica que había aprensión con respecto del financiamiento y los plazos, sin embargo, en la reunión sostenida con la Secplan se despejaron esas dudas. Esta conforme y lo aprobará. Argumenta que hay un trabajo detrás de los directores y que cualquier modificación que requiera hacer se podrá hacer. Considera que ésta es la forma de preocuparse de los villalegrinos, dejando que los funcionarios trabajen tranquilos para que puedan llegar los recursos. Continúa en los mismos términos.

Concejal Horacio Lobos, se refiere a temas que le parecen importantes. No concuerda con lo señalado con su compañero de bancada y concejal. Siente que si es así es mejor irse para la casa. Señala que su rol es fiscalizar y revisar que los procesos se hagan en forma correcta. La ley es clara, se refiere a la definición de presupuesto y sus objetivos. Enfatiza en que los últimos, no los conoce. Da lectura a lo que señala la ley respecto de la oportunidad y fundamentos en la entrega del presupuesto el cual debió entregarse la primera semana de octubre, conforme al artículo 56 inciso segundo de la ley orgánica de municipalidades. Continúa con lo señalado el artículo 65 de la misma ley respecto de la posibilidad de que el alcalde sea acusado de notable abandono de deberes. Hay varios dictámenes que se refieren a esto, los menciona a modo informativo a quien quiera tener acceso a ellos. También se refiere a la oportunidad de introducir modificaciones posterior a la entrega del presupuesto. Menciona el dictamen 19422 del año 2011 donde Villa Alegre no cumplió. Menciona Certificado solicitado a la ministro de fe, indica diferencias de más de cuatrocientos millones entre los presupuestos entregados el 7 de octubre y el 30 de noviembre. Señala que pudo identificar el aumento de más de noventa millones de pesos en publicidad, más de veinticuatro millones en gastos menores, más de sesenta y un millones en otros, más de ochenta millones para desarrollo de eventos, más veinte millones para arriendo de vehículos entre muchos y otros también, en el intertanto se dirige al Concejal Sáez. Agrega que no lo decifrará todos ya que se imagina que todos lo revisaron muy detalladamente. También hay un grave error en el presupuesto de salud. En ese momento lo interrumpe el Concejal Claudio Jorquera, sin embargo, no prospera ya que el presidente pide que continúe el Concejal Lobos. Continúa mencionando que aparecen cien millones de pesos como servicios incorporados para salud en el del 30 de noviembre el cual no ve reflejado en el presupuesto de salud y aunque sea cierto el aporte es insuficiente para financiar el año 2023. Indica que cuando se



habla del presupuesto anuales es referido al año, no por semestre ni trimestre. Se debe aprobar el presupuesto año 2023 y no el primer semestre. Se refiere sus responsabilidades y si el concejo desatendiere la representación del deficit, serán solidariamente responsable de dicho deficit. Él como concejal no se quiere hacer responsable de esto y señala que el concejo puede aprobar presupuesto debidamente financiado según el artículo 81. Para terminar habla de sus sentimientos y como se siente defraudado. Lamenta que el municipio planea quedarse en cero pesos en las cuentas y saldo final de caja. Cuestiona el gasto el publicidad y que el presupuesto no fue confeccionado con el plan comunal al lado, manifiesta con ello que no son las prioridades de la comuna y hay urgencias mayores en la zona rural como transporte. Manifiesta ocurrencias de ahorro y pregunta como se hará si hay que financiar mas de doscientos millones de pesos. Termina diciendo que ante eso y las irregularidades clarar en atrasos no esta en condiciones no aprobara y no se quiere hacer parte. Espera, de todas formas, que le vaya bien pero haciendo las cosas bien. Continúa con argumentos en los objetivos a cumplir los cuales no conoce. Indica que rechazará el presuepuesto para el año 2023.

Concejal Cesar Vallejos, indica que si bien es cierto hubo problemas con los plasos como decian todos los concejales, pero el Secplan titular tubo un accidente y hubo que buscar a otra persona para que lo supliera. Le cuenta al Concejal Lobos que el Plan de inversiones fue entregado en una reunión a la cual él no asistió - Excive documento, sin embargo, la suscrita como ministro de fe no logra visualizar el documento. Respecto del plan de seguridad e está trabajando -tambien excive un documento que tampoco la suscrita logra visualizar. Tambien se refiere al plan de inversion se demoró porque subieron de setenta y cinco millones a ciento cincuenta, entonces, obviamente hay que hacer mas proyectos para gastar mas plata. Se dirige al alcalde y se refiere a lo bueno que son la creacion del programa asistencial, del adulto mayor, de cultura y turismo, el de pequeños agricultores, el de regularizacion de viviendas, la sala de musculacion, el de líneas no tradicionales para postular a proyectos de deportes, cultura y también habrá un encargado de deportes, le parece super bien, ya que se esta viviendo una crisis economica a nivel mundial, donde estos programas crearan empleos y ayudas sociales. Se refiere a las diferencias del primer y el último proyecto entregado de orden de cuatrosientos millones de pesos, pero se imaginan que tambien saben de un reajuste del 12% del sector publico y esos cuatrosientos millones viene a suplir ese 12%. En áera mas técnica, para el próximo año no habra deuda flotante, ya que se refiere a que no hay deudas, los gastos estan debidamente financiados, se cumple con los limites de gasto en personal y el 7% de subvenciones. Tambien las transferencias corrientes estan correctas asi como las transferencias de capital. A

pesar de los problemas de plazos el presupuesto cumple con las expectativas que él tiene para la comuna y con las solicitudes que hizo a la administración por lo que se manifiesta en conformidad de aprobar el presupuesto.



El Concejal Andrés Sáez, pide la palabra para responder interpelación que le hizo el Concejal Lobos en su intervención, indica que sabe lo que está aprobando, está claro y absolutamente de acuerdo. Menciona el tema del festival y los recursos que se gastarán y piensa que la comunidad necesita este tipo de actividades. No sabe las cifras porque no se la han dado a conocer, pero lo que sea está seguro que lo aprobarán y luego todos estarán en primera fila sacándose la foto. Agrega que se han agregado recursos que antes no estaban, como medio ambiente y así. Continúa con gastos en ampliación y sus aportes en ese plan. Indica que se puede modificar. Insiste en la participación de quienes rechazan pero luego están presentes cuando se les invitan.

El Concejal Claudio Jorquera pide disculpas por la interrupción anterior al Concejal Lobos. Argumenta. Comparte la intervención del Concejal Sáez. Dice que no puede ser severo y alude al sentido común, pide respeto por la representación que tiene en el concejo, pide honrar la buena convivencia. Considera inadecuada la forma de interpelar.

La Concejala María Ignacia González, manifiesta hostigamiento de parte de sus colegas. Argumenta sobre la oportunidad de asistir a la municipalidad incluso, por el hecho de rechazar el presupuesto. Habla de sus derechos respecto de asistir a las actividades, ya que involucran recursos municipales. Sigue argumentando sobre lo mismo.

La concejala pregunta al Director de Control Interno si está financiado el presupuesto municipal. El director responde que está totalmente financiado. Hay algunas partidas que, efectivamente, puede que no tenga los recursos hasta el 31 de diciembre pero los recursos están y en exceso. Argumenta sobre los recursos que llegarán y sobre la caja abultada que hay. La municipalidad tiene los recursos financieros proyectados para el 2023. Es un presupuesto conservador y austero. Pueden hacer las modificaciones que estime necesarias para atención SAR.

Los concejales que siguen interviniendo lo hacen en los mismos términos expresados a excepción del concejal Lobos quien indica que hizo presentación a Contraloría.

El alcalde termina la discusión y pide tomar el acuerdo.



votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Horacio Lobos	rechaza
Cesar Vallejos	aprueba
Luis Orellana	aprueba
Andres Sáez	aprueba
Maria ignacia Gonzalez	rechaza
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°256:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos Yáñez, Andrés Sáez Castro, Claudio Jorquera y Luis Orellana Ramírez; y del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y dos votos en contra de los Concejales María Ignacia González Torres y Horacio Lobos Azocar el Presupuesto Municipal para el año 2023 por un total de ingresos y gastos de M\$5.800.868 (cinco mil ochocientos millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos), los presupuestos de servicios traspasados, departamentos de salud por un total de ingresos y gastos de M\$5.984.432 (cinco mil novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos) y el presupuesto del departamento de educación por un total de ingresos y gastos de M\$6.448.076 (seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setenta y seis mil pesos), en conjunto con los planes y programas que fueron acompañados:

- Programas:
  - \*21.04.004 solicitadas por un total de \$541.499.470 pesos;
  - \*21.04.004 año 2023 por un total de \$352.971.996 pesos;
  - \*Programas jefas de hogar;
  - \*Diagnóstico e identificaciones de financiamiento en líneas no tradicionales;
  - \*Prevención situacional;
  - \*Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias;
  - \*Apoyo regulación de viviendas;
  - \*Promoción calidad de vida de los adultos mayores;
  - \*Promoción de la cultura y turismo en la comuna;
  - \*Apoyo programa asistencial;
  - \*Fortalecimiento de los productores agrícolas y frutícolas de la comuna;
  - \*Limpieza de espacios públicos no licitados;

**\*Limpieza de canales;  
- Plan Anual de Capacitación 2023"**

**3.4 Varios:** Los concejales expresan sus varios

**Concejal Claudio Jorquera:**

- Se refiere a las riberas del Rio Loncomilla y sobre los nuevos focos de obstáculos para que la comunidad no acceda al rio. Pide informe. El alcalde informa las gestiones realizadas y sobre los antecedentes enviados al consejo de defensa del estado, contraloría y fiscalía. Informa gestiones.
- Pide iluminar árbol llamado la pata de gallo y revisar los juegos de la plaza de armas.

**Concejal María Ignacia González:**


- Pregunta por resultado de sumario por perdida de notebook. Se le informará, indica el alcalde.
- Se refiere a las obligaciones de asistir al CCSP y menciona las inasistencias del Concejal Cesar Vallejos y la oportunidad de informar al concejo.
- Se refiere a la reunión sobre no al relleno sanitario. Considera que debe hacerse esas reuniones en la zona urbana. El alcalde concuerda e informa nuevas estrategias para enfrentar las reuniones de las mesas de trabajo.

**Concejal Andrés Sáez:**

- Pregunta por las gestiones del estacionamiento de acceso a la cancha de plazoleta de Estación Villa Alegre. El alcalde informará previo la consulta a servicios generales.

El presidente levanta la sesión siendo las 12:32 pm horas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"*

  
**Claudia Berríos Nilo**  
**Secretaria Municipal**  
**Magíster en Gestión Pública**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**